

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 5.428/2023

Doña Carmen Flores Jiménez, Alcadesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), hace saber:

Por Resolución de Alcaldía 00003669/2023, de 15 de diciembre de 2023, se modificó la designación de los miembros del Tribunal de tres plazas de TÉCNICO DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA, que se publica a continuación:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de Alcaldía 2023/00003516, de fecha 24 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 230, de 4 de diciembre, y en el Tablón de Edictos de Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera sobre aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos y excluidos y el nombramiento del Tribunal designado en el proceso selectivo para proveer en propiedad tres plazas de Técnico/a de Gestión de Administración General, mediante el sistema de concurso oposición libre.

Visto los escritos de don Ángel Luis Alcalde Rodríguez y doña Justa Guerrero García presentados a través del Registro de entrada de este Ayuntamiento, donde renuncian a formar parte de dicho Tribunal, se hace necesaria la modificación de la Resolución de Alcaldía 2023/00003516, de fecha 24 de noviembre de 2023, en la que se designa los miembros del Tribunal, quedando de la siguiente forma:

SEGUNDO: Nombrar la siguiente composición del Tribunal de selección:

PRESIDENCIA:

TITULAR: Doña Isabel María Alcántara Jiménez. Secretaria-interventora del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba)

SUPLENTE: Doña María José García Palma. Secretaría General del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Modificar el nombramiento del Tribunal designado en el proceso selectivo para proveer en propiedad tres plazas de Técnico/a de Gestión de Administración General, mediante el sis-

tema de concurso oposición libre, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENCIA:

TITULAR: Doña Isabel María Alcántara Jiménez. Secretaria-interventora del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba)

SUPLENTE: Doña María José García Palma. Secretaría General del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).

VOCALES:

-TITULAR 1: Doña María José Jiménez Ruiz. Técnica de Administración General de Ayuntamiento de Fernán Núñez (Córdoba).

SUPLENTE: Doña Carmen Cantero Calero. Técnica de Desarrollo Ayuntamiento de Santa Eufemia (Córdoba).

-TITULAR 2: Don Juan Antonio Mendez Florido. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla) .

SUPLENTE: Doña Laura María Sánchez Fernández. Vicesecretaria Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba).

-TITULAR 3: Doña Claudia Susana Cahuchola Madrid. Secretaria-interventora de la E.L.A de Algallarín (Córdoba).

SUPLENTE: Don José María Sánchez Fernández. Interventor del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. (Córdoba).

-TITULAR 4: Doña Laura de la Sierra Toledo. Tesorera del Ayuntamiento de Coín (Málaga).

SUPLENTE: Don Pablo Rodríguez Enríquez. Tesorero del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).

SECRETARIA:

TITULAR: Doña Melisa Porras Montes. Secretaria del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

SUPLENTE: Doña Carmen Mercedes López Falcón. Secretaria-interventora del Ayuntamiento de Puerto Serrano. (Cádiz).

SEGUNDO: Dar traslado de la presente Resolución al Tribunal de selección y a la Administración Local donde presten servicios, a los efectos oportunos.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos alojado en la sede electrónica. (<https://sede.aguilardelafrontera.es/aguilar/tablon-de-edictos>).

Lo manda y lo firma la Sra. Alcadesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

Aguilar de la Frontera, 15 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcadesa, Carmen Flores Jiménez.